



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO
FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES
ARENAS TOURS - 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. KELLY YOVANA YANQUI AYAMAMANI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2025




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO
FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES
ARENAS TOURS – 2023

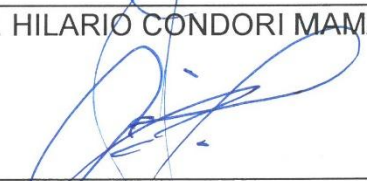
TESIS PRESENTADA POR:


Bach. KELLY YOVANA YANQUI AYAMAMANI


PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

SEGUNDO MIEMBRO : 
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS : 
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : CONTABILIDAD SECTORIAL - P15



**UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**

RESOLUCIÓN N° 079-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 23 de mayo del 2025

VISTOS: El Oficio No 014-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 23 de mayo del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 3064 presentado por el (la) Bachiller: **YANQUI AYAMAMANI KELLY YOVANA**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **YANQUI AYAMAMANI KELLY YOVANA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
- 1er Miembro : Dr. ULISES AGUILAR PINTO
- 2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
- Asesor : Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : MARTES, 27 de mayo del 2025
- Hora : 10:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados : (3)
- Interesados : (1)
- Archivo : (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

DR. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 355-2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 14 de agosto del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-9807 de fecha 30 de julio del 2024, en el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **YANQUI AYAMAMANI KELLY YOVANA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de titulado: **VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294 2023 UANCV CU R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, presentado por el (la) Bachiller. **YANQUI AYAMAMANI KELLY YOVANA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como **ASESOR(a)** al (a): **Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yany Huacani Suedsca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



**UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**

RESOLUCIÓN N° 009 - 2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 07 de enero del 2025

Visto: El Oficio No 002-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 06 de enero del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y El **Expediente N° 16168** presentado por el (la) Bachiller: **YANQUI AYAMAMANI KELLY YOVANA**, quien solicitan revisión del informe final de la Investigación (borrador de tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, el (la) Bachiller: **YANQUI AYAMAMANI KELLY YOVANA**, quien solicita la revisión y aprobación del informe final de investigación (borrador de tesis) titulado: **VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023**, que fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con Resolución N° **355-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738; Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

En uso de las atribuciones contenidas a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Profesional de 0294-2023-UANCV-CU-R la unidad de Investigación y del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **YANQUI AYAMAMANI KELLY YOVANA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar como ASESOR(a) al(a) : **Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
BERTHASEJAR PARRA
Dña. BERTHASEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

11%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	11%
2	repositorio.uh.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	Hernández, Jhon Anderson Contreras. "Cambio de Destino de las Compras Realizadas en la Etapa Preoperativa: Regulación Jurídica Necesaria para Atenuar Distorsiones en el Diseño Técnico y la Neutralidad del IGV.", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru) Publicación	1%
4	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
5	boliviaimpuestos.com Fuente de Internet	1%



Metadatos Complementarios

VENTAS GRAVADAS Y NO GRAVADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS – 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	KELLY YOVANA YANQUI AYAMAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71488298
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-3419-4476
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URIVIOLA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01213364
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5596-3435
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058



Datos de investigación	
Línea de investigación	CONTABILIDAD SECTORIAL - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú</p> <p>Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca</p> <p>Latitud: -15.48390 Longitud: -70.14011 https://maps.app.goo.gl/wpvre24JzLYEiBQj7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto 2024 - Enero 2025
URL de disciplinas OCDE	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

DR. ULISES AGUILAR PINTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo KELLY YOVANA YANQUI AYAMAMANI, identificado con DNI Nro. 71488298, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**



CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico** denominada:

VENTAS GRAVADAS Y NO GRABADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023

Asesorado por: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 28 de mayo del 2025

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Quiero expresar mi gratitud a mi familia por su inquebrantable amor y apoyo; a mis profesores por la orientación y perspicacia que me han proporcionado; y a mis amigos por su inquebrantable apoyo y presencia en mi vida. En honor a todos los que han confiado en mí, quiero dedicar mi esfuerzo y mis logros.



AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Escuela Profesional de Contabilidad de la UANCV por haberme brindado una excelente formación académica, el apoyo incondicional de sus instructores y de todo el personal administrativo que contribuyó enormemente a mi desarrollo profesional.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
INDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1. Descripción del problema.....	4
1.2. Formulación del problema.....	5
1.2.1. Problema principal.....	5
1.2.2. Problemas específicos.....	5
1.3. Justificación.....	5
1.3.1. Justificación Teórica.....	5
1.3.2. Justificación Práctica.....	6
1.3.3. Justificación Metodológica.....	6
1.4. Objetivos de la investigación.....	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos específicos.....	6
1.5. Hipótesis.....	6
1.5.1. Hipótesis general.....	6
1.5.2. Hipótesis específica.....	7



1.6. Operacionalización de variables.....	8
CAPÍTULO II	9
FUNDAMENTOS TEÓRICOS	9
2.1. Antecedentes de la Investigación	9
2.2. Bases teóricas	12
2.2.1. Ventas gravadas y no gravadas	12
2.2.2. Crédito fiscal del impuesto general a las ventas.....	15
2.3. Definición de términos.....	17
CAPÍTULO III	19
METODOLOGÍA.....	19
3.1. Métodos de Investigación	19
3.2. Ámbito de investigación	19
3.3. Enfoque de la Investigación	19
3.4. Tipo de Investigación	20
3.5. Nivel de la investigación.....	20
3.6. Diseño de la Investigación	20
3.7. Población y Muestra	21
3.7.1. Población.....	21
3.7.2. Muestra.....	21
3.8. Técnicas e Instrumentos	21
3.8.1. Encuesta.....	21
3.8.2. Instrumento.....	21
3.9. Diseño de Contrastación de Hipótesis	22
CAPITULO IV	23
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	23



4.1.	Análisis e interpretación de resultados	23
4.1.1.	Dimensión: Operaciones gravadas.....	23
4.1.2.	Dimensión: Operaciones no gravadas.....	26
4.1.3.	Dimensión: Gastos comunes	29
4.1.4.	Dimensión: Gastos orientadas a gravadas	32
4.1.5.	Ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal.....	35
4.2.	Prueba de hipótesis	36
4.2.1.	De hipótesis general	36
4.2.2.	De hipótesis específica 1	36
4.2.3.	De hipótesis específica 2	37
4.3.	Discusión de resultados.....	38
	CONCLUSIONES.....	41
	RECOMENDACIONES	42
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43
	Apéndices.....	46
	Apéndice 1. Matriz de consistencia	48
	Apéndice 2. Instrumentos.....	49
	Apéndice 3. Validación de instrumentos	52



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables	8
Tabla 2 Identificación de ventas gravadas	23
Tabla 3 Importancia de ventas gravadas	25
Tabla 4 Identificación de ventas no gravadas	26
Tabla 5 Confusión en la facturación	28
Tabla 6 Aplicación de prorrata.....	29
Tabla 7 Razonabilidad del cálculo de IGV.....	31
Tabla 8 Identificación de gastos gravados	32
Tabla 9 Sustento de gastos gravados.....	34
Tabla 10 Ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal.....	35
Tabla 11 Pruebas hipótesis general	36
Tabla 12 Prueba de hipótesis específica 1	36
Tabla 13 Pruebas de hipótesis específica 2	37



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Identificación de ventas gravadas	24
Figura 2 Importancia de ventas gravadas	25
Figura 3 Identificación de ventas no gravadas	27
Figura 4 Confusión en la facturación	28
Figura 5 Aplicación de prorrata	30
Figura 6 Razonabilidad del cálculo de IGV	31
Figura 7 Identificación de gastos gravados	33
Figura 8 Sustento de gastos gravados	34
Figura 9 Requerimiento de compras en el proceso de adquisición	35



RESUMEN

La investigación, titulada "Ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la empresa de Transportes Arenas Tours – 2023", tuvo como objetivo general en determinar la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo de nivel explicativo, utilizando un diseño transeccional no experimental y aplicando el método inductivo-deductivo. Para la recolección de datos, se empleó un cuestionario como instrumento principal, el cual fue administrado a una población conformada por 17 trabajadores, coincidiendo esta cifra con el tamaño de la muestra seleccionada para el análisis. Resultados, se llegó a la conclusión en donde las ventas gravadas y no gravadas inciden significativamente con el 70.6% en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la empresa de transportes arenas tours - 2023, debido a la complejidad de las normas tributarias sobre ventas gravadas y no gravadas, que lleva a aplicar el crédito fiscal erróneamente, según lo demostrado en la prueba de Chi-cuadrado el valor de significancia de 0.002 menor a 0.05, que convalida la hipótesis alterna (H_a), es decir que las ventas gravadas y no gravadas inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

Palabras clave: Ventas gravadas, ventas no gravadas, crédito fiscal, gastos comunes, impuesto general a las ventas.



ABSTRACT

The purpose of the surveys is to determine the frequency of taxation and non-taxation in the taxation of taxes with the shipping areas of Tours-2023. The tool used is a questionnaire, and the process includes a population survey of 17 employees to select the same sample size. According to the results, the conclusion was reached where taxed and non-taxed sales have a significant impact with 70.6% in the tax credit of the general sales tax of the transport company arenas tours - 2023, due to the complexity of the tax rules on taxed and non-taxed sales, which leads to apply the tax credit erroneously, as established in the Chi-square test the significance value of 0.002 less than 0.05, which supports the other hypothesis (H_a), i.e. that taxed and non-taxed sales have a significant impact on the tax credit of the general sales tax of Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

Key words: Taxed sales, non-taxed sales, tax credit, common expenses, general sales tax.



INTRODUCCIÓN

En el complicado sistema tributario del Perú, el Impuesto General a las Ventas (IGV) no sólo es una de las principales fuentes de recaudación tributaria, sino también una obligación sustancial para las empresas que operan en todas las industrias, incluyendo la industria del transporte. Es esencial para las empresas que operan en esta industria, como la Empresa de Transportes Arenas Tours, tener una gestión eficiente del IGV. Esto no sólo es necesario para asegurar que están de acuerdo con las normas tributarias, sino que también les ayuda a minimizar sus cargas financieras y tributarias. A pesar de ello, la correcta clasificación de las operaciones como gravables o no gravables, así como la correcta aplicación del crédito fiscal que se vincula con estas clasificaciones, ofrecen temas sustanciales que pueden influir directamente en la liquidez y rentabilidad de la empresa.

La empresa de transportes Arenas Tours, que ofrece una amplia variedad de servicios que incluyen tanto el transporte de pasajeros como el de mercancías, se enfrenta al reto de establecer con precisión cuáles de sus operaciones deben considerarse imponible y cuáles no, de acuerdo con el actual marco normativo del IVA. Esta distinción es extremadamente importante porque establece el importe total del crédito fiscal que la empresa puede acumular y utilizar posteriormente para compensar el importe del IVA que debe pagar. Esta categorización puede dar lugar a pagos excesivos de impuestos o a multas por incumplimiento fiscal, lo que repercutirá en su tesorería y en la estructura de sus costes operativos. También puede producirse una falta de claridad o inexactitudes en esta clasificación.



La situación es aún más problemática por el hecho de que la legislación fiscal se revisa constantemente y existen diferentes interpretaciones de la normativa ya vigente. En consecuencia, la empresa necesita realizar análisis continuos y actualizados. Identificar cómo Arenas Tours maneja estas clasificaciones y determinar los efectos que su estrategia actual tiene sobre el crédito tributario del IGV son los temas principales de esta investigación académica. Asimismo, se busca determinar si existen tácticas más efectivas o eficientes que la empresa pueda seguir para mejorar su cumplimiento tributario y eficiencia financiera, tomando en consideración las prácticas de la industria, así como la legislación vigente.

El problema con el IGV no se limita a la correcta facturación y pago del impuesto, sino que también está relacionado con la complejidad inherente a la hora de decidir qué aspectos se consideran gravables y cuáles no. Arenas Tours se enfrenta a un problema considerable en términos de clasificación fiscal debido al hecho de que presta una amplia gama de servicios, que van desde el transporte interprovincial hasta los servicios de carga especial. Con ayuda de esta investigación, se desglosarán estas categorías y se analizarán las ramificaciones de cada una de ellas en relación con la economía y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la organización.

La base de este estudio se fundamenta en que tiene el potencial de contribuir a una gestión fiscal más eficiente y transparente en la industria del transporte. Este es un aspecto que no sólo beneficia a la empresa en cuestión, sino que también promueve una mayor equidad y eficacia en el sistema tributario nacional. Además, los resultados previstos del estudio tienen el potencial de



servir de referencia para futuras investigaciones y tomas de decisiones tanto a nivel comercial como normativo.

La investigación está estructurada en distintas secciones. En primer lugar, se expone un marco teórico que examina los conceptos clave vinculados con la necesidad de compra y el proceso de contratación. Posteriormente, se detalla la metodología empleada para la recopilación y el análisis de datos. Seguidamente, se presentan los resultados y se comparan con hallazgos de investigaciones previas. Finalmente, se plantean conclusiones y recomendaciones fundamentadas en los datos obtenidos.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

La administración de créditos tributarios en la industria del transporte es una dificultad global que deben enfrentar las empresas multinacionales que operan en diversas jurisdicciones. En el contexto de la empresa de transportes Arenas Tours en Perú, la diferenciación entre las ventas que están gravadas y las que no lo están es de suma importancia para efectos de la aplicación del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas (IGV). Esta distinción es esencial para la administración tanto de las finanzas como de los impuestos. Otros países también enfrentan problemas similares, como México, que tiene un Impuesto al Valor Agregado (IVA), y Brasil, que tiene un complicado sistema de impuestos al consumo. Perú no es el único país que experimenta este problema (L. García, 2019) y (Silva, 2020).

Cuando se trata del manejo de las finanzas y los impuestos de las empresas de transporte en el Perú, la correcta aplicación del crédito tributario del IGV es un componente esencial. En el caso de la Empresa de Transportes Arenas Tours, el tema radica en la correcta clasificación de sus operaciones como ventas gravadas o no gravadas. Este es un proceso que incide directamente en la determinación y utilización del crédito fiscal. Tanto la vaguedad de la normativa como la variedad en su interpretación contribuyen a la gravedad de este

problema. Estos factores pueden dar lugar a errores en la utilización de los créditos fiscales, que a su vez pueden dar lugar a sanciones o al pago de impuestos en exceso (Vega, 2022).

Debido a que muchas de las facturas están gravadas con IGV, es difícil para las empresas de transporte de la ciudad de Juliaca determinar el crédito fiscal correcto. Esto se debe a que la empresa tiene ingresos gravados por el servicio de carga e ingresos no gravados cuando realiza el servicio de transporte de pasajeros. En consecuencia, la empresa no utiliza muy bien el prorrateo que debe realizar para el crédito fiscal. Esto es lo que le ocurre a la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cuál es la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023?

1.2.2. Problemas específicos

1.2.2.1. ¿Cómo incide las operaciones gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023?

1.2.2.2. ¿Cuál es la incidencia de las operaciones no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours – 2023?

1.3. Justificación.

Justificación Teórica

La investigación demostró las fuentes de los problemas que se han venido presentando con el crédito fiscal de IGV de la Empresa de Transportes Arenas



Tours - 2023. Estos problemas han venido afectando en la toma de crédito fiscal.

Justificación Práctica

La investigación permitió proponer soluciones a la problemática de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas que vive la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

Justificación Metodológica

La Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023 podrá construir enfoques para superar las razones sobre las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas como resultado de la investigación que se realizó.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

1.4.2.1. Demostrar cómo incide las operaciones gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

1.4.2.2. Identificar la incidencia de las operaciones no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Las ventas gravadas y no gravadas inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.



1.5.2. Hipótesis específica

- 1.5.2.1. Las operaciones gravadas inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.
- 1.5.2.2. Las operaciones no gravadas inciden considerablemente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.



1.6. Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN
Ventas gravadas y no gravadas	Rentas devengadas por una empresa procedentes de operaciones sujetas a tributación por el IGV y las que no lo están.	Los encuestados fueron interrogados sobre las ventas gravadas y no gravadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operaciones gravadas ✓ Operaciones no gravadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de ventas gravadas ✓ Importancia de ventas gravadas ✓ Identificación de ventas no gravadas ✓ Confusión en la facturación 	Cuantitativa	Ordinal
Crédito fiscal del impuesto general a las ventas	El IGV que ha pagado al adquirir productos o servicios relacionados con el giro de la empresa es la base de la deducción.	Los encuestados facilitaron información sobre el crédito fiscal del impuesto general a las ventas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gastos comunes ✓ Gastos destinados a gravadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de prorrata ✓ Razonabilidad del cálculo de IGV ✓ Identificación de gastos gravados ✓ Sustento de gastos gravados 	Cuantitativa	Ordinal

Nota: La operacionalización de las variables se ilustra en la tabla



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Internacional

González (2021), En México, las empresas de transporte son responsables de la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) tanto en las operaciones gravadas como en las no gravadas, según las conclusiones del estudio. Las empresas que cuentan con procedimientos claros y eficaces para clasificar las operaciones y solicitar créditos fiscales son capaces de mantener una mejor salud financiera, según las conclusiones del estudio, que revela que una gestión eficiente de los créditos fiscales puede ser una importante ventaja competitiva, especialmente en un sector con márgenes ajustados como el del transporte.

Martínez (2020), Las estrategias que utilizan las empresas de transporte en Colombia para maximizar el tratamiento fiscal de las transacciones gravadas y no gravadas con el fin de maximizar los beneficios potenciales. La investigación arroja luz sobre la intrincada naturaleza del sistema tributario, así como sobre la mirada de enfoques tácticos que emplean las empresas para reducir sus obligaciones fiscales y maximizar sus créditos fiscales. La falta de uniformidad



en la administración de la ley del IVA presenta obstáculos considerables, pero también crea oportunidades de ahorro fiscal para las empresas que conocen mejor las normas.

2.1.2. Nacional

Rivera (2019), Los comercios minoristas de Lima son responsables de la gestión del crédito fiscal del IGV, particularmente en lo que se relata a la diferenciación entre las ventas gravadas y las no gravadas. El autor presenta un análisis de los procedimientos y dificultades contables que se relacionan con la aplicación del crédito fiscal. Se ha determinado que, para maximizar la utilización de los recursos financieros de las empresas, es necesario dividir correctamente las ventas entre las que están gravadas y las que no lo están, además de administrar efectivamente el crédito fiscal.

Sánchez (2020) este estudio investiga la utilización efectiva del crédito tributario del IGV dentro del sector transporte en Cusco, con especial énfasis en la manera en que las empresas de transporte disciernen entre las ventas que están gravadas y las que no lo están. En base a los datos, parece que las empresas que adoptan sistemas de contabilidad sofisticados y proporcionan formación continua sobre las normas tributarias tienden a hacer un mayor uso del crédito fiscal, reduciendo así su carga tributaria y aumentando su rentabilidad.

Pérez (2022), Las empresas del sector comercial que utilizaron adecuadamente las restricciones de ventas gravadas y no gravadas y gestionaron eficazmente su crédito fiscal pudieron aumentar su margen de beneficios hasta un treinta por ciento en comparación con las que no gestionaron con éxito su crédito fiscal. El informe llega a la conclusión de que es esencial que



las empresas que operan en el sector comercial realicen inversiones en formación fiscal para sus empleados. Esto se hace con el fin de aprovechar al máximo la oportunidad que presenta el crédito fiscal y mejorar su competitividad en el mercado.

López (2021), Debido a la complejidad de la legislación y a la falta de claridad en las distinciones entre operaciones imponibles y no imponibles, un número significativo de pequeñas y medianas empresas (PYME) no estaban haciendo uso del crédito fiscal. Se aconseja que el Gobierno simplifique la normativa fiscal y ofrezca programas de asesoramiento y formación más accesibles para las pequeñas y medianas empresas (PYME), de modo que estas empresas puedan aprovechar al máximo los incentivos fiscales que tienen a su disposición.

García (2020), Se observó que los servicios capaces de identificar con precisión sus operaciones imponibles y no imponibles mejoraron considerablemente su gestión de los créditos fiscales, lo que se tradujo en una mejora del nivel de liquidez total de hasta el 25%. La tesis propone que es necesario mejorar los sistemas de información contable y fiscal para permitir una segregación mejor y más transparente de las transacciones. Esto facilitaría la reclamación efectiva del crédito fiscal y permitiría mejorar su exactitud.

2.1.3. Local

Quispe (2021), en el caso de las empresas de transporte de Puno, se estudia la influencia de la gestión de los créditos fiscales en las ventas gravadas y no gravadas. Este estudio investiga las formas en que los métodos contables influyen en la rentabilidad de estas empresas, así como en su cumplimiento de las normas tributarias. Se ha descubierto que las empresas que tienen un mejor



conocimiento del crédito fiscal y lo aplican de manera más eficaz demuestran ganancias considerables tanto en su rentabilidad como en su eficiencia fiscal en general.

Huamán (2018), Los comerciantes minoristas de Puno son los responsables de gestionar el crédito fiscal del IGV, prestando la misma atención a las ventas gravadas y a las ventas no gravadas. En este estudio, se hace hincapié en los métodos que se utilizan para maximizar el crédito fiscal, así como en los desafíos que se encuentran como resultado de la complejidad de las normas tributarias. De los resultados se desprende que un número significativo de comerciantes se enfrenta a dificultades a la hora de determinar la categorización fiscal adecuada, lo que obstaculiza su capacidad para aprovechar al máximo el crédito fiscal.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Ventas gravadas y no gravadas

2.2.1.1. Definición de Ventas

Las actividades que incluyen la transferencia de productos o servicios a cambio de una compensación monetaria u otros bienes se denominan ventas para abreviar. Ventas directas, ventas indirectas y ventas indirectas son las tres categorías que pueden utilizarse para clasificarlas, entre otras Kotler & Armstrong (2020). La prospección es la primera etapa del proceso de venta, a la que sigue la asistencia posventa. El proceso de venta puede concebirse como una serie de etapas. Para maximizar los resultados y reforzar la conexión con el cliente, cada etapa exige la aplicación de tácticas particulares (Fernández, 2018).



2.2.1.2. Definición de Ventas Gravadas

Las operaciones sujetas al pago del IGV se consideran ventas gravadas. La mayoría de las ventas de productos, servicios y contratos de construcción que tienen lugar dentro de las fronteras nacionales se incluyen en esta categoría (SUNAT, 2020)..

2.2.1.3. Definición de Ventas No Gravadas

Las ventas no gravadas son transacciones que están exentas del pago del IGV, ya sea por la naturaleza misma de la transacción o por disposición legal. Algunos ejemplos son los servicios educativos y las cosas que se consideran necesarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.2.1.4. Estrategias de Ventas

Para alcanzar y superar los objetivos empresariales, las técnicas de venta son absolutamente necesarias. La personalización de las ofertas, la venta consultiva y la utilización de la tecnología para analizar los datos de los clientes son ejemplos de métodos que entran en esta categoría (Pérez, 2020).

2.2.1.5. Registro de Ventas

Como herramienta contable clave, el registro de ventas es responsable de documentar todas las transacciones de ventas que se producen dentro de una organización. Proporcionar una base precisa para la declaración de ingresos y la gestión de impuestos es el objetivo fundamental de este sistema (Garrido, 2020).

2.2.1.6. Servicio de Transporte de Pasajeros

Actividad económica vital que permite el movimiento urbano e interurbano, el servicio de transporte de pasajeros es un componente integral de



la industria del transporte. Debido a que permite a las personas acceder a recursos, servicios y oportunidades de empleo, es un componente esencial del desarrollo socioeconómico. Además, tiene una influencia sustancial en la gestión del tráfico y la planificación urbana (Pérez, 2020).

2.2.1.7. Ingresos No Gravados con el IGV en el Transporte de Pasajeros

Los servicios que se prestan por objetivos de política social, como el transporte urbano subvencionado, los servicios de transporte en zonas rurales o los servicios dirigidos a sectores de la población con necesidades especiales, suelen incluirse en la categoría de ingresos no gravados con el IGV en el contexto del transporte de pasajeros. Con la ayuda de la exención del IGV, los miembros del público en general tendrán un acceso más fácil a estos servicios y costes reducidos (Sánchez, 2021).

2.2.1.8. Servicio de Transporte de Carga

El movimiento de artículos y suministros mediante el uso de canales terrestres, marítimos o aéreos es lo que se denomina proceso logístico, a menudo conocido como transporte de mercancías. Hay una serie de consideraciones que entran en juego a la hora de elegir el modo de transporte, como el coste, la distancia, la cantidad de mercancías y la velocidad de entrega (Gómez, 2021).

2.2.1.9. Ingresos Gravados con el IGV en el Transporte de Carga

Cuando se trata de transporte de carga, los ingresos que están sujetos al impuesto a la renta con IGV son los provenientes de servicios que no están exonerados de este impuesto según las normas tributarias. Estos servicios comprenden el transporte de mercancías que no se encuentran dentro de



ninguna categoría especial o exenta. En consecuencia, las empresas están obligadas a aplicar el IGV a las tarifas que cobran a sus clientes y reportar al fisco los montos que cobran (Vargas, 2022).

2.2.2. Crédito fiscal del impuesto general a las ventas

2.2.2.1. Concepto de crédito fiscal del impuesto general a las ventas

Un método conocido como crédito fiscal permite a los contribuyentes reducir el importe del IVA que deben pagar por sus ventas o servicios gravados por el importe del IVA que ya han pagado por la compra de productos, servicios o importaciones que se utilizan en operaciones gravadas (SUNAT, 2020). Mediante la utilización del crédito fiscal, los contribuyentes pueden reducir el importe del IVA que deben pagar deduciendo el IVA pagado en la adquisición de bienes, servicios o contratos de construcción utilizados en operaciones imponibles (SUNAT, 2020).

2.2.2.2. Condiciones para la Aplicación del Crédito Fiscal

La SUNAT ha definido algunos estándares que deben cumplir los comprobantes de pago para que un gasto sea susceptible de crédito fiscal. Estos requisitos deben cumplirse para que el gasto sea sustentado por comprobantes de pago (SUNAT, 2020).

El crédito fiscal está directamente vinculado a las operaciones gravadas, ya que solo puede ser aplicado cuando los bienes o servicios adquiridos se destinan a la producción o comercialización de productos o a la prestación de servicios que estén afectos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Esto significa que únicamente será deducible el crédito fiscal que provenga de



adquisiciones relacionadas con actividades imponible dentro del régimen del IVA. (Vásquez, 2019).

2.2.2.3. Impuesto General a las Ventas (IGV) en el Perú

En Perú, el IGV es un impuesto al consumo que se aplica principalmente a la venta de productos básicos, la prestación de servicios y la importación de bienes. También existe un impuesto a la importación de bienes (SUNAT, 2020).

2.2.2.4. Aplicación del Crédito Fiscal en Ventas Gravadas y No Gravadas

La utilización del crédito fiscal sólo es posible en la medida en que los insumos y servicios adquiridos se utilicen en operaciones sujetas a imposición. Las ventas no sujetas a impuestos no dan derecho a crédito fiscal (SUNAT, 2020).

2.2.2.5. Limitaciones y Excepciones del Crédito Fiscal

Operaciones No Gravadas y Exoneradas: Las compras que se destinan a operaciones no gravadas ni exoneradas no generan ningún crédito para el Estado. Por ejemplo, los servicios educativos y ciertos productos fundamentales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Período de prórroga: En determinadas circunstancias, un crédito fiscal no utilizado de un período puede trasladarse a períodos impositivos posteriores. Este proceso está sujeto a una normativa estricta para evitar que alguien evada impuestos (Decreto Supremo N° 055-99/EF, 1999).

2.2.2.6. Impacto Económico y Financiero del Crédito Fiscal

- a) La gestión adecuada del crédito fiscal tiene el potencial de aumentar en gran medida la liquidez de las empresas, reduciendo así la cantidad de efectivo



que se gasta realmente en impuestos. este es un aspecto importante de la liquidez empresarial (Torres, 2021).

- b) Las complejidades administrativas y los desacuerdos sobre la disponibilidad de créditos fiscales pueden suponer un reto importante para las empresas. La gestión de los créditos fiscales presenta una serie de retos (Ramos, 2022).

2.3. Definición de términos

Operaciones gravadas con el IGV

Cuando una persona natural o jurídica adquiere bienes muebles o contrata servicios, debe abonar el Impuesto General a las Ventas (IGV), el cual se suma al valor pactado por el bien o servicio. Este impuesto se aplica directamente sobre el precio acordado, dando como resultado el "monto total a pagar" o también llamado "precio de venta", que incluye el valor neto del bien o servicio más el IGV correspondiente.

Operaciones no gravadas con el IGV

En general, se acepta que las ventas exentas o exoneradas del IGV se consideran ventas no gravadas.

Aplicación de prorrata en IGV

El método de prorrata para el cálculo del IGV se utiliza en situaciones en las que una sociedad realiza actividades que dan derecho a deducción junto con otras actividades que no lo dan. En este tipo de situaciones, el método de prorrata se utilizado para determinar el importe del IGV que puede deducirse, aunque no pueda deducirse la totalidad de este.

Servicio de transporte de pasajeros



Servicio de transporte terrestre fácil de usar que se presta de forma continua y no discrimina a ningún usuario.

Servicio de transporte de carga

Un medio de transporte que se encarga de trasladar un determinado tipo de mercancía de un lugar a otro es lo que se entiende por «transporte de carga».



CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Métodos de Investigación

Método inductivo - deductivo

Señala Creswell (2014), que la técnica inductiva es muy utilizada en la investigación cualitativa, y se caracteriza por la facultad del investigador de amar teorías con las pruebas que ha ido recabando. Por otro lado, la técnica deductiva se utiliza con más frecuencia en la investigación cuantitativa, que implica la comprobación de una determinada hipótesis de interés. Mediante la combinación de ambas metodologías se puede lograr un enfoque más holístico de la investigación.

3.2. Ámbito de investigación

Empresa de Transportes Arenas Tours – 2023

3.3. Enfoque de la Investigación

Según Sampieri et al. (2014), el enfoque es cuantitativa.

Tanto la investigación descriptiva y correlacional como la experimental pueden beneficiarse del método cuantitativo. Esta técnica se basa en el razonamiento deductivo, lo que significa que parte de premisas generales o teorías ya establecidas para luego formular hipótesis específicas. Estas hipótesis



se someten a prueba a través del análisis de datos cuantitativos, permitiendo comprobar su validez o refutarlas con base en la evidencia recolectada.

3.4. Tipo de Investigación

La investigación utilizó el tipo de investigación Aplicada, según (Bryman, 2016):

La investigación aplicada permite a los investigadores analizar la efectividad de distintas intervenciones y, a partir de ello, sugerir mejoras que optimicen su impacto. Este tipo de investigación resulta fundamental en la formulación de políticas y programas, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales, donde sus hallazgos pueden incidir de manera directa en las decisiones gubernamentales y sociales. Su utilidad radica precisamente en esa capacidad de traducir el conocimiento en acción práctica y efectiva.

3.5. Nivel de la investigación

El nivel explicativo es aplicado al estudio, según (Creswell, 2014).

La investigación explicativa se lleva a cabo con el propósito de poner a prueba hipótesis o ideas. Suele implicar la aplicación de métodos cuantitativos, como experimentos y análisis estadísticos, para establecer las correlaciones entre variables que mantienen una relación causa-efecto.

3.6. Diseño de la Investigación

La investigación utilizó el diseño no experimental transeccional.

Menciona Bryman (2016), Estos diseños son especialmente valiosos para la investigación social porque facilitan a los investigadores desarrollar la complejidad de las interacciones humanas en un tiempo determinado. Los diseños transversales son especialmente beneficiosos para la investigación social. Este diseño facilita la recogida de datos en gran escala, que permite comparar y contrastar patrones en varios entornos.



3.7. Población y Muestra

3.7.1. Población

Conformado por 17 trabajadores de la Empresa de Transportes Arenas Tours.

3.7.2. Muestra

Se ha tomado la muestra no probabilística

Definen Cáceres & Pérez (2017), La selección de los elementos en el muestreo no probabilístico no se basa en el azar, sino en los criterios subjetivos o particulares del investigador. Este tipo de muestreo es un subtipo del muestreo probabilístico. Es una práctica habitual en la investigación cualitativa utilizar este método de muestreo cuando los investigadores buscan individuos que posean cualidades particulares.

La muestra se compone de 17 trabajadores de la Empresa de Transportes Arenas Tours.

3.8. Técnicas e Instrumentos

3.8.1. Encuesta

Definen Hernández et al. (2014), La encuesta es un técnica destinado a facilitar la recogida de información de forma estandarizada mediante una serie de interrogantes que se presentan a un grupo de individuos. La encuesta puede aplicarse de manera presencial, telefónica, por correo o en línea, con el fin de asegurar la precisión y confiabilidad de los datos obtenidos. Para lograr resultados válidos y útiles, es fundamental prestar especial atención al diseño del cuestionario, cuidando tanto la claridad de las preguntas como la estructura general del instrumento de recolección.

3.8.2. Instrumento

De acuerdo con las características, se ha trabajado con el cuestionario



Según Hernández et al. (2014), Se trata de una herramienta consistente en una serie de preguntas estandarizadas que se administran a una cohorte para recabar información concreta sobre un tema. Debe elaborarse meticulosamente para garantizar la claridad y pertinencia de las preguntas, lo que repercute posteriormente en la calidad de los datos adquiridos.

El cuestionario fue entregado a 17 trabajadores de la Empresa de Transportes Arenas Tours – 2023, para determinar los resultados de la investigación que se estaba llevando a cabo, era necesario recabar información para ello.

3.9. Diseño de Contrastación de Hipótesis

Para resolver la contrastación de la hipótesis, se trabajó con Chi Cuadrado del SPSS.

Hipótesis nula

H₀: Las ventas gravadas y no gravadas no inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

Hipótesis alterna

H_a: Las ventas gravadas y no gravadas inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Dimensión: Operaciones gravadas

a) Identificación de ventas gravadas

Tabla 2

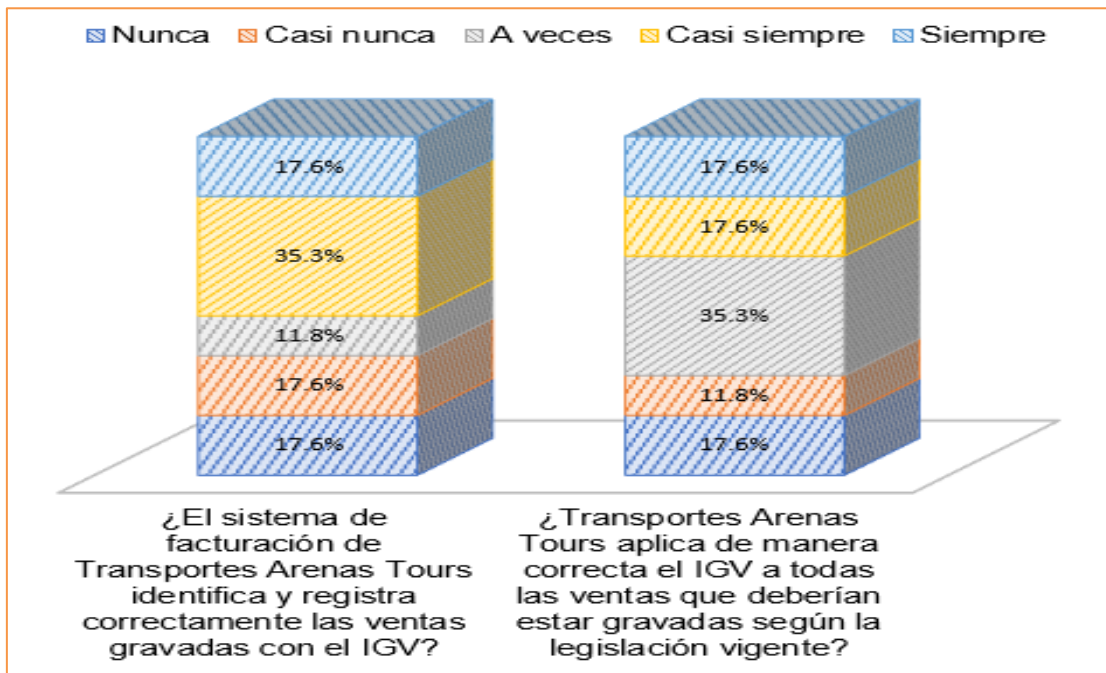
Identificación de ventas gravadas

	¿El sistema de facturación de Transportes Arenas Tours identifica y registra correctamente las ventas gravadas con el IGV?		¿Transportes Arenas Tours aplica de manera correcta el IGV a todas las ventas que deberían estar gravadas según la legislación vigente?	
	N	%	N	%
Nunca	3	17,6%	3	17,6%
Casi nunca	3	17,6%	2	11,8%
A veces	2	11,8%	6	35,3%
Casi siempre	6	35,3%	3	17,6%
Siempre	3	17,6%	3	17,6%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota. Describo la identificación de ventas gravadas

Figura 1

Identificación de ventas gravadas



Nota: Corresponde a la tabla 2

Sobre la identificación de ventas gravadas, se tiene lo siguiente:

Con relación al sistema de facturación de Transportes Arenas Tours identifica y registra correctamente las ventas gravadas con el IGV, respondieron con el 17,6% Nunca, 17,6% Casi nunca, 11,8% A veces, 35,3% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

Sobre la aplicación correcta el IGV a todas las ventas que deberían estar gravadas según la legislación vigente, indicaron con el 17,6% Nunca, 11,8% Casi nunca, 35,3% A veces, 17,6% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

b) Importancia de ventas gravadas

Tabla 3

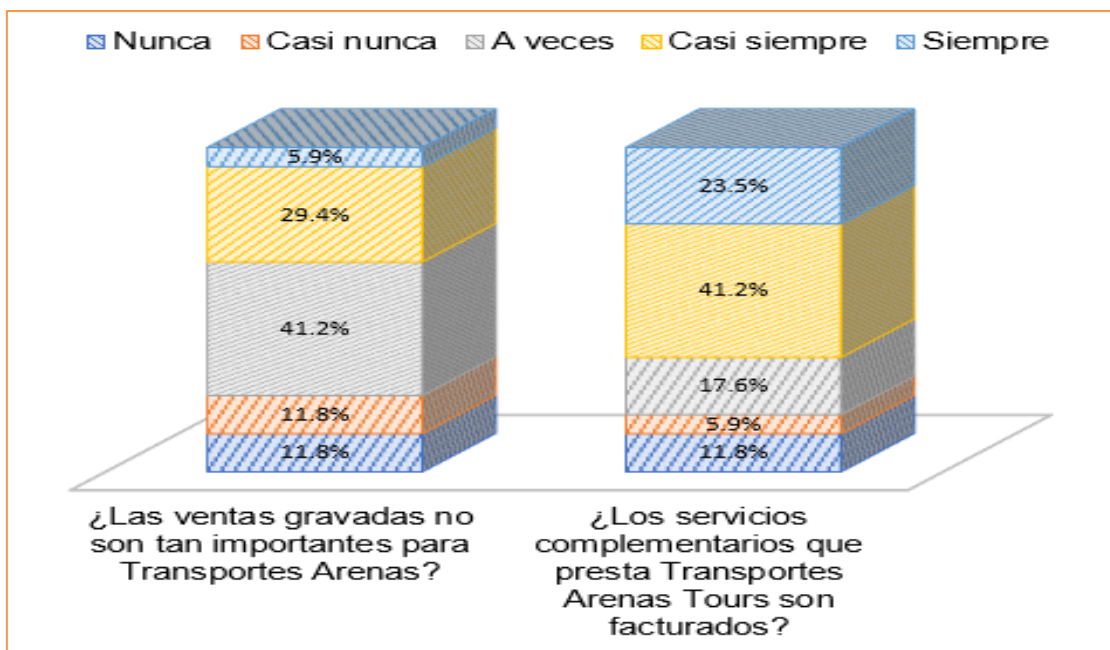
Importancia de ventas gravadas

	¿Las ventas gravadas no son tan importantes para Transportes Arenas?		¿Los servicios complementarios que presta Transportes Arenas Tours son facturados?	
	N	%	N	%
Nunca	2	11,8%	2	11,8%
Casi nunca	2	11,8%	1	5,9%
A veces	7	41,2%	3	17,6%
Casi siempre	5	29,4%	7	41,2%
Siempre	1	5,9%	4	23,5%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota. Se muestra la Importancia de ventas gravadas

Figura 2

Importancia de ventas gravadas



Nota: El contenido es de la tabla 3

Respecto a la Importancia de las ventas gravadas, se tiene lo siguiente:



En cuanto a las ventas gravadas no son tan importantes para Transportes Arenas, respondieron con el 11,8% Nunca, 11,8% Casi nunca, 41,2% A veces, 29,4% Casi siempre, y 5,9% Siempre.

Sobre los servicios complementarios que presta Transportes Arenas Tours son facturados, indicaron con el 11,8% Nunca, 5,9% Casi nunca, 17,6% A veces, 41,2% Casi siempre, y 23,5% Siempre.

4.1.2. Dimensión: Operaciones no gravadas

a) Identificación de ventas no gravadas

Tabla 4

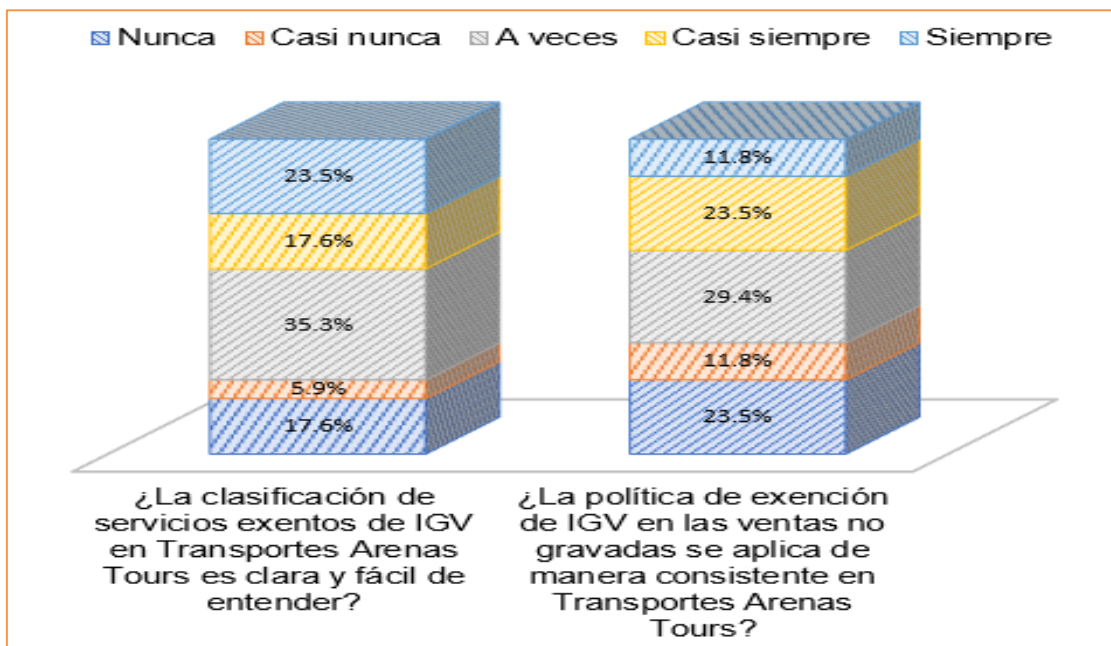
Identificación de ventas no gravadas

	¿La clasificación de servicios exentos de IGV en Transportes Arenas Tours es clara y fácil de entender?		¿La política de exención de IGV en las ventas no gravadas se aplica de manera consistente en Transportes Arenas Tours?	
	N	%	N	%
Nunca	3	17,6%	4	23,5%
Casi nunca	1	5,9%	2	11,8%
A veces	6	35,3%	5	29,4%
Casi siempre	3	17,6%	4	23,5%
Siempre	4	23,5%	2	11,8%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota. Aquí se describe la identificación de ventas no gravadas

Figura 3

Identificación de ventas no gravadas



Nota: Considera lo de la tabla 4

Sobre la Identificación de ventas no gravadas, se tiene lo siguiente:

En cuanto a la clasificación de servicios exentos de IGV en Transportes Arenas Tours es clara y fácil de entender, respondieron con el 17,6% Nunca, 5,9% Casi nunca, 35,3% A veces, 17,6% Casi siempre, y 23,5% Siempre.

Sobre la política de exención de IGV en las ventas no gravadas se aplica de manera consistente en Transportes Arenas Tours, indicaron con el 23,5% Nunca, 11,8% Casi nunca, 29,4% A veces, 23,5% Casi siempre, y 11,8% Siempre.

b) Confusión en la facturación

Tabla 5

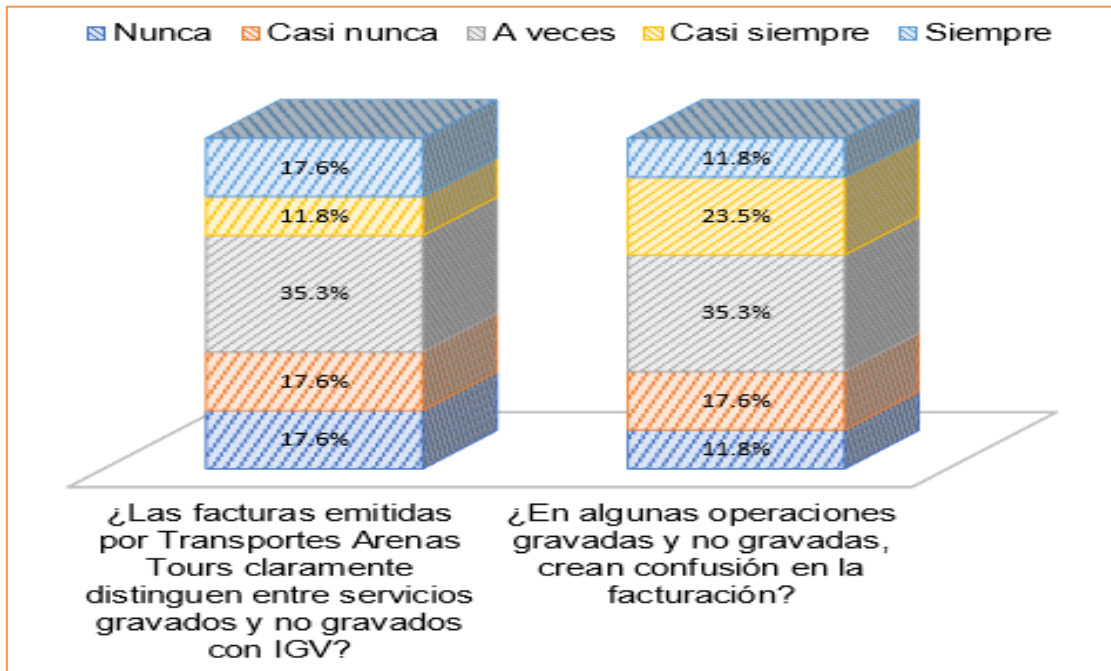
Confusión en la facturación

	¿Las facturas emitidas por Transportes Arenas Tours claramente distinguen entre servicios gravados y no gravados con IGV?		¿En algunas operaciones gravadas y no gravadas, crean confusión en la facturación?	
	N	%	N	%
Nunca	3	17,6%	2	11,8%
Casi nunca	3	17,6%	3	17,6%
A veces	6	35,3%	6	35,3%
Casi siempre	2	11,8%	4	23,5%
Siempre	3	17,6%	2	11,8%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota: Confusión en la facturación es mostrado en la tabla

Figura 4

Confusión en la facturación



Nota: Es resultado de la tabla 5

Sobre la confusión en la facturación, se tiene lo siguiente:

En cuanto a las facturas emitidas por Transportes Arenas Tours claramente distinguen entre servicios gravados y no gravados con IGV, respondieron con el 17,6% Nunca, 17,6% Casi nunca, 35,3% A veces, 11,8% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

Con relación a algunas operaciones gravadas y no gravadas, crean confusión en la facturación, indicaron con el 11,8% Nunca, 17,6% Casi nunca, 35,3% A veces, 23,5% Casi siempre, y 11,8% Siempre.

4.1.3. Dimensión: Gastos comunes

a) Aplicación de prorrata

Tabla 6

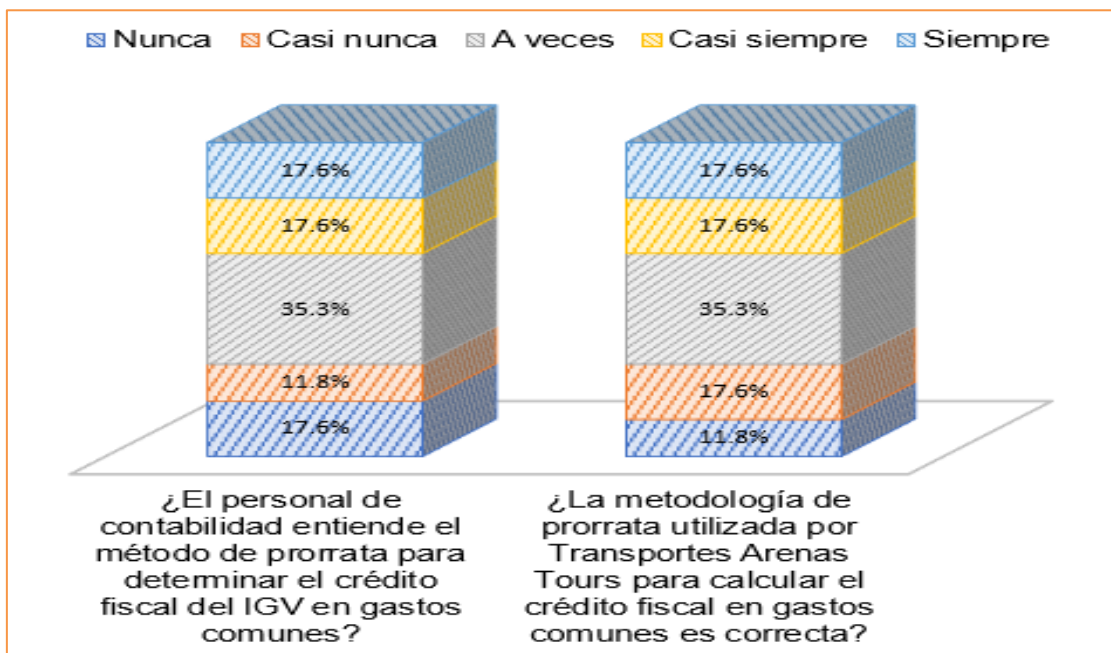
Aplicación de prorrata

	¿El personal de contabilidad entiende el método de prorrata para determinar el crédito fiscal del IGV en gastos comunes?		¿La metodología de prorrata utilizada por Transportes Arenas Tours para calcular el crédito fiscal en gastos comunes es correcta?	
	N	%	N	%
Nunca	3	17,6%	2	11,8%
Casi nunca	2	11,8%	3	17,6%
A veces	6	35,3%	6	35,3%
Casi siempre	3	17,6%	3	17,6%
Siempre	3	17,6%	3	17,6%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota. Describo la aplicación de prorrata

Figura 5

Aplicación de prorrata



Nota: La figura explica la prorrata

De acuerdo a la aplicación de prorrata, se tiene lo siguiente:

En cuanto al personal de contabilidad entiende el método de prorrata para determinar el crédito fiscal del IGV en gastos comunes, respondieron con el 17,6% Nunca, 11,8% Casi nunca, 35,3% A veces, 17,6% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

Sobre la metodología de prorrata utilizada por Transportes Arenas Tours para calcular el crédito fiscal en gastos comunes es correcta, indicaron con el 11,8% Nunca, 17,6% Casi nunca, 35,3% A veces, 17,6% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

b) Razonabilidad del cálculo de IGV

Tabla 7

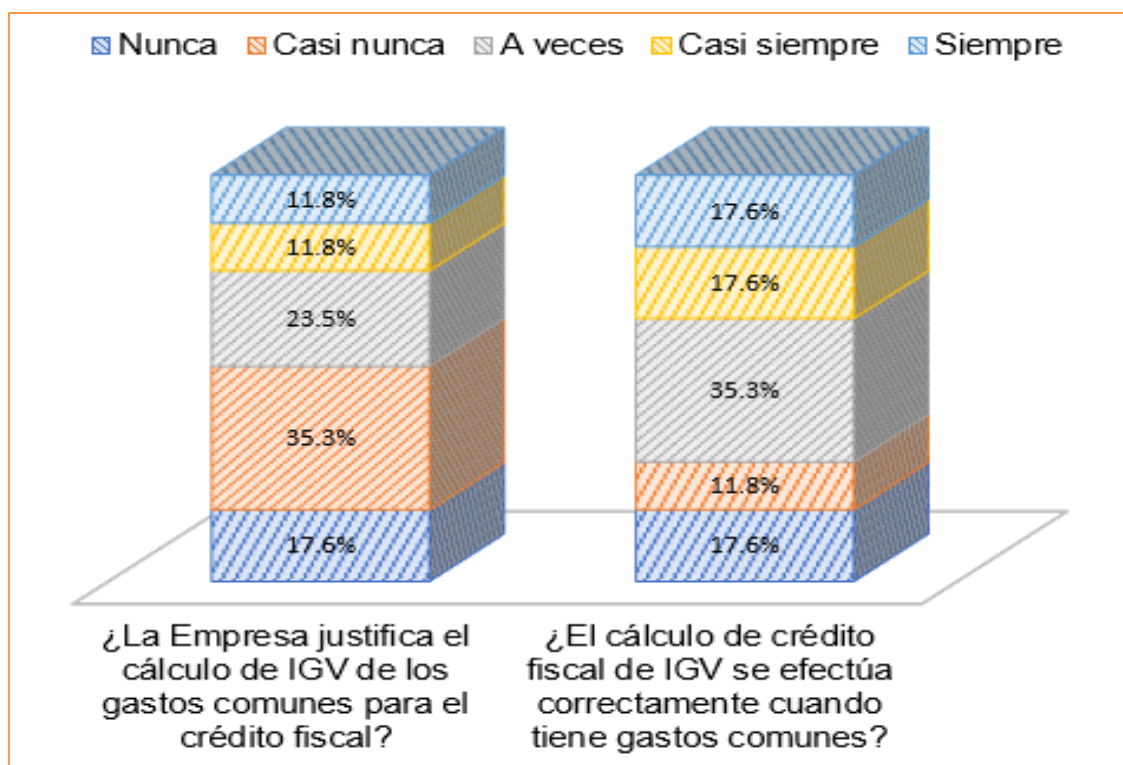
Razonabilidad del cálculo de IGV

	¿La Empresa justifica el cálculo de IGV de los gastos comunes para el crédito fiscal?		¿El cálculo de crédito fiscal de IGV se efectúa correctamente cuando tiene gastos comunes?	
	N	%	N	%
Nunca	3	17,6%	3	17,6%
Casi nunca	6	35,3%	2	11,8%
A veces	4	23,5%	6	35,3%
Casi siempre	2	11,8%	3	17,6%
Siempre	2	11,8%	3	17,6%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota. Se indica la razonabilidad del cálculo de IGV

Figura 6

Razonabilidad del cálculo de IGV



Nota: Corresponde a la forma de cálculo de IGV

Sobre la razonabilidad del cálculo de IGV, se tiene el siguiente resultado:

En cuanto a la justificación del cálculo de IGV de los gastos comunes para el crédito fiscal, respondieron con el 17,6% Nunca, 35,3% Casi nunca, 23,5% A veces, 11,8% Casi siempre, y 11,8% Siempre.

Sobre el cálculo de crédito fiscal de IGV se efectúa correctamente cuando tiene gastos comunes, indicaron con el 17,6% Nunca, 11,8% Casi nunca, 35,3% A veces, 17,6% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

4.1.4. Dimensión: Gastos orientadas a gravadas

a) Identificación de gastos gravados

Tabla 8

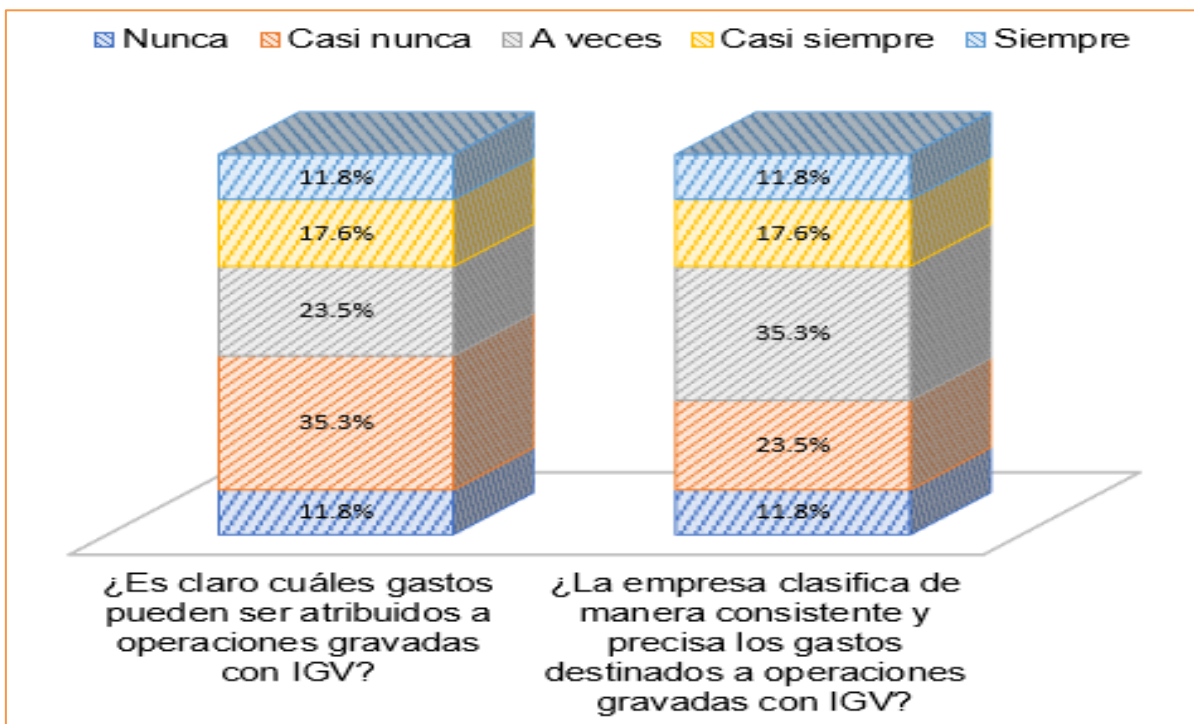
Identificación de gastos gravados

	¿Es claro cuáles gastos pueden ser atribuidos a operaciones gravadas con IGV?		¿La empresa clasifica de manera consistente y precisa los gastos destinados a operaciones gravadas con IGV?	
	N	%	N	%
Nunca	2	11,8%	2	11,8%
Casi nunca	6	35,3%	4	23,5%
A veces	4	23,5%	6	35,3%
Casi siempre	3	17,6%	3	17,6%
Siempre	2	11,8%	2	11,8%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota. Describe la identificación de gastos gravados

Figura 7

Identificación de gastos gravados



Nota: Se explica los gastos gravados

Respecto a la identificación de gastos gravados, se tiene el siguiente resultado:

En cuanto a cuáles gastos pueden ser atribuidos a operaciones gravadas con IGV, respondieron con el 11,8% Nunca, 35,3% Casi nunca, 23,5% A veces, 17,6% Casi siempre, y 11,8% Siempre.

Sobre la clasificación consistente y precisa los gastos destinados a operaciones gravadas con IGV, indicaron con el 11,8% Nunca, 23,5% Casi nunca, 35,3% A veces, 17,6% Casi siempre, y 11,8% Siempre.

b) Sustento de gastos gravados

Tabla 9

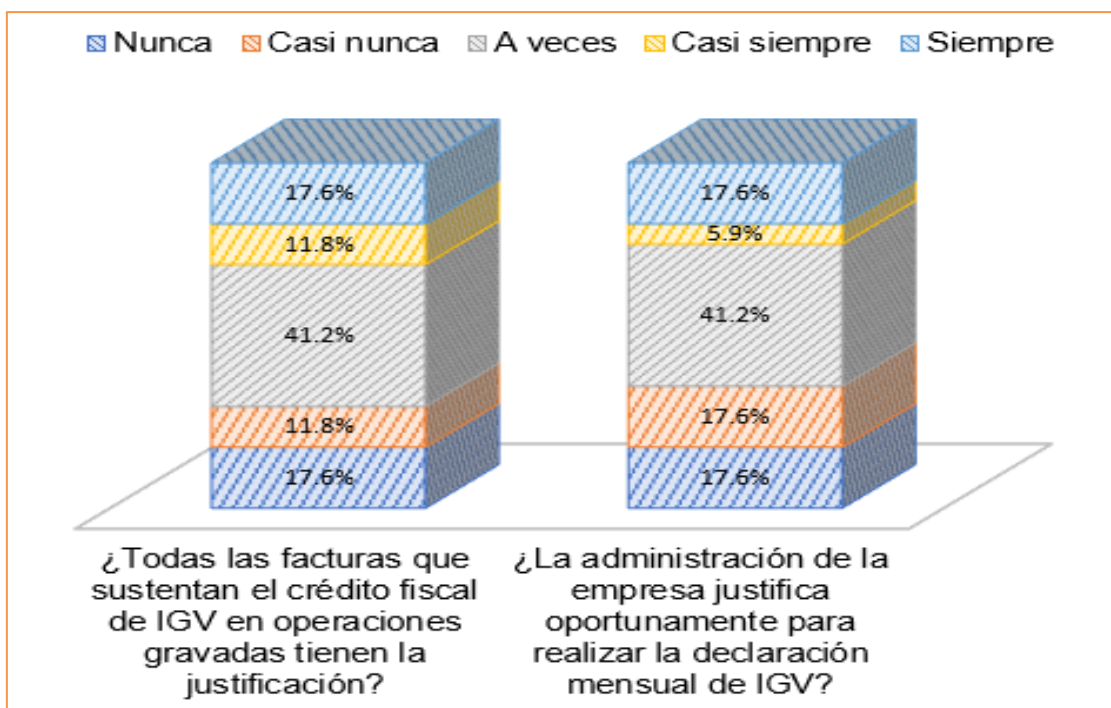
Sustento de gastos gravados

	¿Todas las facturas que sustentan el crédito fiscal de IGV en operaciones gravadas tienen la justificación?		¿La administración de la empresa justifica oportunamente para realizar la declaración mensual de IGV?	
	N	%	N	%
Nunca	3	17,6%	3	17,6%
Casi nunca	2	11,8%	3	17,6%
A veces	7	41,2%	7	41,2%
Casi siempre	2	11,8%	1	5,9%
Siempre	3	17,6%	3	17,6%
Total	17	100,0%	17	100,0%

Nota. Se señala el sustento de gastos gravados

Figura 8

Sustento de gastos gravados



Nota: Se traslada datos de la tabla 9

Sobre el sustento de gastos gravados, se tiene lo siguiente:

En cuanto a las facturas que sustentan el crédito fiscal de IGV en operaciones gravadas tienen la justificación, respondieron con el 17,6% Nunca, 11,8% Casi nunca, 41,2% A veces, 11,8% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

Sobre la administración de la empresa justifica oportunamente para realizar la declaración mensual de IGV, indicaron con el 17,6% Nunca, 17,6% Casi nunca, 41,2% A veces, 5,9% Casi siempre, y 17,6% Siempre.

4.1.5. Ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal

Tabla 10

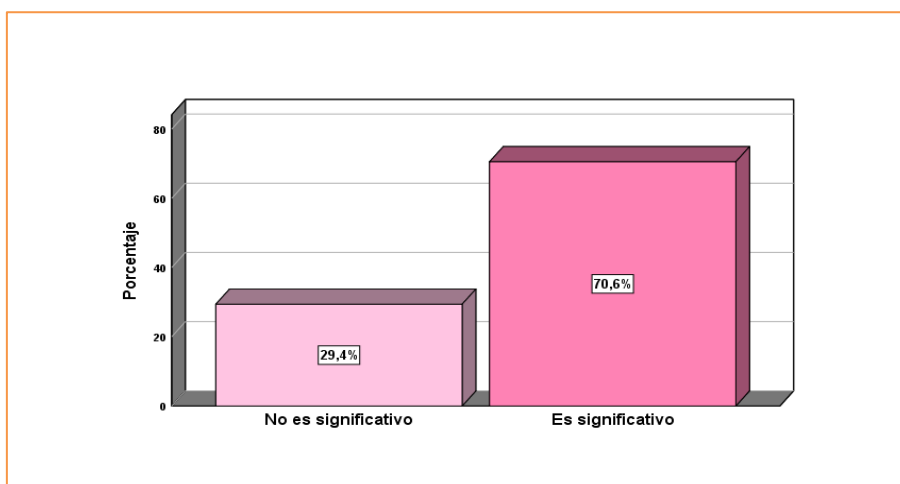
Ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No es significativo	5	29,4
	Es significativo	12	70,6
	Total	17	100,0

Nota. Incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal

Figura 9

Ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal



Nota: Proviene la figura de la tabla 10

Explica la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la empresa de transportes arenas tours -

2023, los encuestados respondieron que inciden significativamente con el 70.6% y no es significativo con el 29.4%.

4.2. Prueba de hipótesis

4.2.1. De hipótesis general

Tabla 11

Pruebas hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	170,000 ^a	120	,002
Razón de verosimilitud	78,647	120	,999
Asociación lineal por lineal	8,298	1	,004
N de casos válidos	17		

Nota: La prueba la hipótesis

Tabla 11, $p = 0.002 < 0.05$. Se confirma la hipótesis alternativa (H_a), es decir que las ventas gravadas y no gravadas inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

4.2.2. De hipótesis específica 1

Tabla 12

Prueba de hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	79,806 ^a	60	,045
Razón de verosimilitud	52,142	60	,755
Asociación lineal por lineal	4,910	1	,027
N de casos válidos	17		

Nota: Prueba la hipótesis

Tabla 12, resulta que p es igual a $0.045 < 0.05$ de alfa. Se convalida la hipótesis alternativa (H_a), vale decir que las operaciones gravadas inciden



significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.

4.2.3. De hipótesis específica 2

Tabla 13

Pruebas de hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	99,875 ^a	70	,011
Razón de verosimilitud	59,919	70	,799
Asociación lineal por lineal	7,104	1	,008
N de casos válidos	17		

Nota: Prueba de la hipótesis

Los datos encontrados en la tabla 13, indican que $p = 0,011 < 0,05$ de alfa. De acuerdo con el resultado, se acepta la hipótesis alternativa (H_a), por tanto, las operaciones no gravadas inciden considerablemente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.



4.3. Discusión de resultados

Según los resultados, no existe certeza de que estén aplicando correctamente la facturación de las ventas gravadas con el IGV, las operaciones gravadas son mínimas y no son representativas, el personal no está capacitado en facturación y confunden los conceptos en la facturación. Estas afirmaciones se basan en los hallazgos que se lograron de la investigación. Debido a la falta de coordinación con el departamento de compras, los trabajadores no tienen un conocimiento exhaustivo del sistema de prorrateo, lo que provoca que soliciten incorrectamente el crédito fiscal. Además, los gastos relacionados con las operaciones gravadas no se identifican con exactitud, lo que provoca que los gastos no estén adecuadamente justificados.

Según González (2021), Las empresas que disponen de procedimientos claros y eficaces para clasificar las operaciones y solicitar créditos fiscales son capaces de mantener una mejor salud financiera, según las conclusiones del estudio, que revela que una gestión eficaz de los créditos fiscales puede constituir una importante ventaja competitiva, sobre todo en un sector con márgenes estrechos como el del transporte.

Coincidió es complicado aplicar correctamente como indica Martínez (2020), debido a la complejidad del régimen fiscal y a las numerosas tácticas que emplean las empresas para minimizar sus obligaciones fiscales y maximizar los créditos fiscales que ofrecen. Las empresas que conocen mejor las leyes tienen la oportunidad de ahorrar dinero en impuestos, a pesar de que la falta de uniformidad en la ejecución de la ley del IVA plantea obstáculos sustanciales por ello.



Es importante separar los gastos gravado y no gravados, como indica Rivera (2019), una clasificación precisa de las ventas sujetas a tributación y de las ventas no sujetas a tributación, junto con una administración eficaz de los créditos fiscales, es necesaria para que las empresas maximicen sus recursos financieros disponibles.

De similar forma Sánchez (2020) examina la efectividad del crédito tributario del IGV en el sector transporte en Cusco, con especial énfasis en la forma en que las empresas de transporte disciernen entre las ventas que están gravadas y las que no lo están. Es importante notar que las empresas que adoptan sistemas contables sofisticados y brindan capacitación continua sobre las normas tributarias tienden a hacer un mejor uso del crédito tributario, disminuyendo así su carga tributaria y aumentando su rentabilidad.

Pérez (2022) destaca la relevancia de la capacitación como una herramienta clave para que las empresas del sector comercial maximicen los beneficios derivados de la desgravación fiscal y refuercen su posición competitiva en el mercado. Para ello, se considera fundamental que estas compañías inviertan en la formación de su personal en temas tributarios, abarcando tanto la normativa que regula la venta de productos gravados como la que rige los productos exonerados de impuestos. Esta preparación les permitirá actuar con mayor eficiencia y conforme a la legislación vigente.

La falta de conocimiento sobre la aplicación del crédito fiscal de IGV genera incertidumbre lo que indica López (2021), aconseja que el Gobierno simplifique la normativa fiscal y haga más accesibles los programas de asesoramiento y formación para las pequeñas y medianas empresas (PYME), a



fin de que estas empresas puedan aprovechar plenamente las ventajas fiscales que se les ofrecen.

De igual manera es importante lo que señala García (2020), Las organizaciones que lograron identificar con precisión sus operaciones imponibles y no imponibles mejoraron considerablemente su gestión de los créditos fiscales, lo que se tradujo en una mejora de la liquidez global de hasta el 25 por ciento.

Lo mismo Quispe (2021), destaca la importancia de la gestión del crédito fiscal en las ventas gravadas y no gravadas de las empresas de transporte de Puno. En otras palabras, las empresas que tienen una mejor comprensión del crédito fiscal y cómo aplicarlo demuestran ganancias significativas en su rentabilidad y eficiencia fiscal.

De similar forma Huamán (2018), revela que los comercios de Puno gestionan el crédito fiscal del IGV, prestando especial atención a las ventas gravadas y no gravadas. De acuerdo con los resultados, muchos comercios experimentan problemas en la correcta clasificación tributaria, lo que impacta en su capacidad para optimizar el uso del crédito fiscal. Esto, a su vez, afecta su capacidad para maximizar el uso del crédito fiscal.



CONCLUSIONES

- PRIMERA.** - Se determinó la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023, de acuerdo a la tabla 10, las ventas gravadas y no gravadas inciden significativamente con el 70.6% en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la empresa de transportes arenas tours - 2023, debido a la complejidad de las normas tributarias sobre ventas gravadas y no gravadas, que lleva a aplicar el crédito fiscal erróneamente.
- SEGUNDA.** - Se demostró cómo incide las operaciones gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023, según los resultados, no se identifica correctamente los gastos destinados a operaciones gravadas que lleva a tomar un crédito fiscal sobrevalorado.
- TERCERA.** - Se identificó la incidencia de las operaciones no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023, la falta de capacitación del personal contable, confunde la aplicación del crédito fiscal en operaciones no gravadas y crea una contingencia tributaria a ser multado por parte de la SUNAT.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA. -** Se recomienda implementar un sistema de revisión y auditoría interna más riguroso. Este sistema deberá incluir consultas periódicas con expertos en legislación tributaria para asegurar la correcta interpretación y aplicación de las leyes, minimizando así el riesgo de contingencias fiscales y optimizando la gestión del crédito fiscal.
- SEGUNDA. -** Se recomienda la adopción de herramientas de gestión financiera automatizadas que permitan una mejor clasificación y seguimiento de los gastos gravados, así como la realización de auditorías periódicas para asegurar la precisión en la aplicación del crédito fiscal. Estas medidas ayudarán a evitar errores que podrían tener consecuencias financieras adversas y riesgos de cumplimiento.
- TERCERA. -** Se recomienda establecer programas de formación continua que enfoquen específicamente en la normativa tributaria aplicable a operaciones no gravadas, asegurando así una correcta aplicación del crédito fiscal y evitando infracciones fiscales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bryman, A. (2016). *Métodos de investigación social* (5.^a ed.). Oxford University Press.
- Cáceres, R., & Pérez, M. (2016). *Métodos de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis.
- Creswell, J. (2014). *Diseño de investigación: Métodos cualitativo, cuantitativo y de métodos mixtos*. SAGE Publications.
- Decreto Supremo N° 055-99/EF. (1999). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Fernández, A. (2018). *Técnicas de venta y negociación comercial*. ESIC Editorial.
- García, C. (2020a). *Ventas no gravadas y su contribución al régimen del crédito fiscal en el sector servicios en Trujillo* [Universidad Privada del Norte].
<https://repositorio.upn.edu.pe/>
- García, C. (2020b). *Ventas no gravadas y su contribución al régimen del crédito fiscal en el sector servicios en Trujillo*. Universidad Privada del Norte.
- García, L. (2019). Gestión del IVA en el sector transporte en México y su impacto financiero. *Revista Mexicana de Fiscalidad Internacional*, 14(2), 56-75.
- Garrido, P. (2020). *Principios de contabilidad*. Ediciones Pirámide.
- Gómez, P. (2021). *Logística y transporte de carga: fundamentos y estrategias*. Editorial Logística.
- González, A. (2021). Impacto del Crédito Fiscal en el Sector Transporte: Un Estudio del IVA en México. *Revista Latinoamericana de Investigación En Transporte*, 7(1), 22-45.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la*



Investigación. Mc Graw Hill.

- Huamán, E. (2018). *Efectividad del Crédito Fiscal en el Comercio Minorista de Puno: Un Enfoque en Ventas Gravadas y No Gravadas*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2020). *Fundamentos de marketing*. Pearson.
- López, M. (2021a). *Análisis de las operaciones gravadas y su efecto en el crédito fiscal de las PYMES peruanas* [Universidad Católica del Perú].
<https://tesis.pucp.edu.pe/>
- López, M. (2021b). *Análisis de las operaciones gravadas y su efecto en el crédito fiscal de las PYMES peruanas*. Universidad Católica del Perú.
- Martínez, B. (2020). Estrategias de Optimización Fiscal en el Sector de Transportes: Análisis del IVA en Colombia. *Revista Colombiana de Fiscalidad*, 5(2), 58-79.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Exoneraciones e incentivos tributarios en el Perú*. MEF.
- Pérez, C. (2020). *Marketing y estrategias de venta*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Pérez, F. (2020). *Movilidad y transporte público: Retos y perspectivas*. Editorial Universitaria.
- Pérez, J. (2022a). *Impacto del crédito fiscal en las ventas gravadas y no gravadas: Un estudio del sector comercial en Lima* [Universidad de Lima].
<https://repositorio.ulima.edu.pe>
- Pérez, J. (2022b). *Impacto del crédito fiscal en las ventas gravadas y no gravadas: Un estudio del sector comercial en Lima*. Universidad de Lima.
- Quispe, L. (2021). *Impacto del Crédito Fiscal en la Rentabilidad de las Empresas de Transporte en Puno*. Universidad Nacional del Altiplano.



- Ramos, D. (2022). Desafíos en la gestión del crédito fiscal en las empresas peruanas. *Revista Peruana de Gestión Fiscal*, 12(2), 234-256.
- Rivera, C. (2019). *Gestión del Crédito Fiscal y su Impacto en las Empresas del Sector Retail en Lima*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Sánchez, J. (2020). *Eficiencia del Crédito Fiscal en el Sector Transporte: Un Estudio de Caso en Cusco*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Sánchez, L. (2021). *Fiscalidad y transporte: Exenciones del IGV en servicios de transporte de pasajeros*. Editorial Económica.
- Silva, B. (2020). Créditos fiscales en el sector transporte en Brasil: Desafíos y oportunidades. *Revista Brasileña de Estudios Tributarios*, 22(3), 44-67.
- SUNAT. (2020). *Manual del Impuesto General a las Ventas*. SUNAT.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/index.html>
- Torres, L. (2021). Impacto del crédito fiscal en la liquidez de las PYMES peruanas. *Revista de Economía y Finanzas*, 35(1), 88-102.
- Vargas, L. (2022). *Implicaciones fiscales del transporte de carga en América Latina*. Editorial Económica Latinoamericana.
- Vásquez, R. (2019). *Aplicación práctica del crédito fiscal en el IGV*. Editorial Jurídica Fiscal.
- Vega, J. (2022). Errores comunes en la aplicación del crédito fiscal y su impacto en las empresas peruanas. *Revista de Contabilidad y Fiscalidad Peruana*, 29(4), 112-130.



Apéndices



Apéndice 1.
Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente X	Enfoque Cuantitativo Tipo Aplicada Nivel Explicativo Diseño No experimental transeccional o transversal Método Inductivo – deductivo Población 17 trabajadores Muestra 17 trabajadores Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario
¿Cuál es la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023?	Determinar la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.	Las ventas gravadas y no gravadas inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.	Ventas gravadas y no gravadas	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dependiente Y	
¿Cómo incide las operaciones gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023?	Demostrar cómo incide las operaciones gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.	Las operaciones gravadas inciden significativamente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.	Crédito fiscal del impuesto general a las ventas	
¿Cuál es la incidencia de las operaciones no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours – 2023?	Identificar la incidencia de las operaciones no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.	Las operaciones no gravadas inciden considerablemente en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la Empresa de Transportes Arenas Tours - 2023.		

Apéndice 2. Instrumentos

Cuestionario

Instrucciones: Seleccione sólo una de las siguientes opciones para cada pregunta, según su punto de vista, tal como se indica en la leyenda que figura a continuación:

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Variable Independiente: Ventas gravadas y no gravadas Dimensión: Operaciones gravadas	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	¿El sistema de facturación de Transportes Arenas Tours identifica y registra correctamente las ventas gravadas con el IGV?					
2	¿Transportes Arenas Tours aplica de manera correcta el IGV a todas las ventas que deberían estar gravadas según la legislación vigente?					
3	¿Las ventas gravadas no son tan importantes para Transportes Arenas?					
4	¿Los servicios complementarios que presta Transportes Arenas Tours son facturados?					
	Dimensión: Operaciones no gravadas					
5	¿La clasificación de servicios exentos de IGV en Transportes Arenas Tours es clara y fácil de entender?					
6	¿La política de exención de IGV en las ventas no gravadas se aplica de manera consistente en Transportes Arenas Tours?					



7	¿Las facturas emitidas por Transportes Arenas Tours claramente distinguen entre servicios gravados y no gravados con IGV?					
8	¿En algunas operaciones gravadas y no gravadas, crean confusión en la facturación?					
Variable dependiente: Crédito fiscal del impuesto general a las ventas						
Dimensión: Gastos comunes		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	¿El personal de contabilidad entiende el método de prorrata para determinar el crédito fiscal del IGV en gastos comunes?					
2	¿La metodología de prorrata utilizada por Transportes Arenas Tours para calcular el crédito fiscal en gastos comunes es correcta?					
3	¿La Empresa justifica el cálculo de IGV de los gastos comunes para el crédito fiscal?					
4	¿El cálculo de crédito fiscal de IGV se efectúa correctamente cuando tiene gastos comunes?					
Dimensión: Gastos orientadas a gravadas						
5	¿Es claro cuáles gastos pueden ser atribuidos a operaciones gravadas con IGV?					
6	¿La empresa clasifica de manera consistente y precisa los gastos destinados a operaciones gravadas con IGV?					
7	¿Todas las facturas que sustentan el crédito fiscal de IGV en operaciones gravadas tienen la justificación?					
8	¿La administración de la empresa justifica oportunamente para realizar la declaración mensual de IGV?					



Preguntas	No es significante	Es significante
¿Cuál es la incidencia de las ventas gravadas y no gravadas en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas de la empresa de transportes arenas tours - 2023?		

Apéndice 3. Validación de instrumentos

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: MARIO HIPOLITO APAZA ROQUE
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: KELLY YOVANA YANQUI AYAMAMANI

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 24/07/2024



.....
 CPC Mario H. Apaza Roque
 DNI. 02418919
 MAT. 0393 - PUNO

Firma del experto

DNI N°: 02418919 Cel.: 951990189

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: PAOLA MAMANI CCAPA
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: KELLY YOVANA YANQUI AYAMAMANI

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 24/07/2024



Paola Mamani Ccapa
CPC: Paola Mamani Ccapa
MAT. N° 89-05508
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

Firma del experto

DNI N°: 46762100 Cel.: 940654468



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV



Formato digital [X]

Fecha de entrega: 28/05/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: KELLY YOVANA YANQUI AYAMAMANI

Dirección: Sec. Accuncuncapata

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71488298

Teléfono: 936404333 email: yanquikelly9@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

VENTAS GRABADAS Y NO GRABADAS EN EL CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ARENAS TOURS - 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Ventas gravadas, ventas no gravadas, crédito fiscal, gastos comunes, impuesto general a las ventas.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: **CONTABILIDAD SECTORIAL - P15**

Firma de Autor



huella digital

28 de mayo del 2025

Fecha